

Política Seguridad Pública



La empresa de Transporte de Energía Eléctrica **InterAndes S.A.**, integrante de **AES Argentina**, tiene por misión **acelerar el futuro de la energía, juntos**.

Conscientes de que nuestras decisiones y actividades tienen un impacto en nuestro entorno, asumimos el compromiso de incorporar los principios y las prácticas de **sostenibilidad empresarial** en nuestra cultura y en la gestión de la compañía. Este compromiso nos inspira a planificar y tomar decisiones teniendo en cuenta, de forma equilibrada, aspectos económicos, ambientales y sociales.

En AES **ponemos la seguridad y la salud en el trabajo primero** para todas las personas que trabajan con nosotros, reconocemos la **protección del medio ambiente** como una parte fundamental en el desempeño del negocio, consideramos como prioritario lograr la **satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas**, en nuestras actividades de generación, transmisión, almacenamiento de energía eléctrica y en los procesos que dan soporte a estas actividades.

Compartimos tres valores que proporcionan un marco común de comportamiento: ponemos la **seguridad primero**, aplicamos los más **altos estándares** y trabajamos como un equipo entre nuestros negocios, con nuestros clientes, socios y comunidades, **todos juntos**.

Para dar cumplimiento a lo anterior, **InterAndes S.A.** adhiere en un todo a los compromisos de la **Política del Sistema de Gestión** y adicionalmente a los siguientes específicos:

- Velar por el resguardo de la **Seguridad Pública** en el ámbito que opera para la prestación del Servicio de Transporte de Energía Eléctrica.
- **Implementar, mantener y promover la mejora continua** de su **Sistema de Gestión de Seguridad Pública** y proveer los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento de los compromisos de la presente política.
- **Garantizar las funciones críticas del negocio ante situaciones de crisis** que puedan poner en riesgo la continuidad de nuestro servicio y la Seguridad Pública.
- **Desarrollar la Planificación de Objetivos, Metas y Acciones** para la prevención de riesgos en el ámbito público.
- **Asegurar el cumplimiento de los requisitos** aplicables, incluyendo el marco regulatorio aplicable a la actividad, las normas de referencia, programas, políticas, estándares, principios y creencias de AES, y los compromisos voluntariamente suscritos con nuestros clientes y partes interesadas.

Para el logro de esta política, en **InterAndes S.A.** promovemos la participación y consulta de todas las personas que trabajan y quienes la representan, incluyendo los contratistas, para colaborar en el desarrollo de sus actividades.



Guillermo Paponi
Director Operaciones
AES Argentina

Mayo 2025, V.5

